

 Factor Dinero	Política De Seguridad De La Información	Código: CAL-PT-001
		Versión: 1.0
		Revisión: 2024/09/01
Elaborado por: Líder del SGSI		Aprobado por: Director Ejecutivo

1. OBJETIVO

Factor Dinero es una empresa comprometida con la protección y salvaguardia de la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de nuestros recursos y datos. Reconocemos que la **seguridad de la información, la protección de datos y la ciberseguridad** son esenciales para el éxito de nuestras operaciones y son responsabilidades compartidas con todas nuestras partes interesadas.

En **Factor Dinero**, asumimos un firme compromiso con la **mejora continua** de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este compromiso implica que constantemente debemos alinear nuestras prácticas con los **requisitos legales vigentes y normativos** pertinentes en el ámbito de la seguridad de la información. Esto incluye no sólo la protección de datos personales, sino también la implementación de medidas de ciberseguridad efectivas y el cumplimiento de nuestras **obligaciones contractuales**.

Además, es fundamental para nosotros fomentar una **cultura empresarial** que valore y proteja nuestros activos informativos. Para lograrlo, la alta dirección se encuentra comprometida en respaldar esta cultura mediante la asignación de los recursos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de nuestro SGSI. De esta manera, buscamos integrar la seguridad de la información en todos los aspectos de nuestra operación y en la conciencia de cada uno de nuestros colaboradores.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los procesos, activos de información, sistemas, infraestructuras tecnológicas y personas que intervienen en la gestión, almacenamiento, procesamiento y transmisión de información dentro de **Factor Dinero**. Abarca a empleados, terceros, proveedores, clientes y aliados estratégicos que tengan acceso a los activos informáticos o información de la empresa. Su implementación es obligatoria en todas las áreas de la empresa y se extiende a la protección de datos personales, transacciones financieras y cualquier información crítica para el negocio.



Tipo de información (seleccione con una "x" una opción)	Público	X	Interno		Restringido		Confidencial	
---	---------	---	---------	--	-------------	--	--------------	--

 Factor Dinero	Política De Seguridad De La Información	Código: CAL-PT-001
		Versión: 1.0
		Revisión: 2024/09/01
Elaborado por: Líder del SGSI		Aprobado por: Director Ejecutivo

3. LINEAMIENTOS

Nuestra política del SGSI se fundamenta en los siguientes objetivos del SGSI:

- 3.1. Asegurar la Continuidad del Negocio y la Protección de la Información:** Garantizar que las operaciones críticas de la empresa se mantengan funcionales ante cualquier evento disruptivo, garantizando la protección de los activos y reduciendo posibles pérdidas financieras por incidentes de seguridad.
- 3.2. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información:** Desarrollar un enfoque proactivo y sistemático para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con la seguridad de la información, tanto de las transacciones como de la información financiera de nuestros clientes, lo que renueva constantemente la confianza en nuestra empresa.
- 3.3. Implementar una Gestión Integral de Activos de Información:** Desarrollar políticas y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los activos de información, asegurando su adecuada clasificación, protección y gestión a lo largo de su ciclo de vida.
- 3.4. Optimizar la Gestión de Incidentes de Seguridad:** Desarrollar y mantener procedimientos eficaces para la identificación, respuesta y recuperación de incidentes de seguridad de la información, asegurando que se implementen acciones correctivas y preventivas para mitigar su impacto en los procesos operativos.
- 3.5. Fomentar una Cultura de Seguridad Empresarial:** Establecer un marco de capacitación y concientización que promueva la responsabilidad compartida en la protección de la información entre todos los empleados, asegurando que cada miembro de la empresa esté comprometido con la cultura del SGSI.



Tipo de información (seleccione con una "x" una opción)	Público	X	Interno		Restringido		Confidencial	
---	---------	---	---------	--	-------------	--	--------------	--

 Factor Dinero	Política De Seguridad De La Información	Código: CAL-PT-001
		Versión: 1.0
		Revisión: 2024/09/01
Elaborado por: Líder del SGSI		Aprobado por: Director Ejecutivo

3.6. Promover la Mejora Continua en la Seguridad de la Información: Implementar un ciclo de mejora continua que integre las lecciones aprendidas, la mejora y la retroalimentación en los procesos y tecnologías de seguridad de la información, asegurando así la efectividad y eficiencia de las prácticas implementadas.

3.7. Garantizar el Cumplimiento Legal y Normativo en Seguridad de la Información: Implementar un sistema que asegure que la empresa cumple con todas las regulaciones y normas aplicables relacionadas con la seguridad de la información, mitigando riesgos legales y mejorando la confianza del cliente.

4. RESPONSABLES

- **Dirección Estratégica:** La alta gerencia se compromete a cumplir con los requisitos relacionados con la seguridad de la información, la protección de datos y la ciberseguridad, apoyando la mejora continua en todas las actividades del SGSI. Este compromiso incluye la asignación de recursos adecuados y la promoción de una cultura de seguridad empresarial.
- **Líder del SGSI:** Responsable de liderar la implementación, monitoreo y actualización del SGSI, asegurando su alineación con normativas y buenas prácticas.
- **Áreas de Tecnología y Gestión de Calidad:** Encargadas de implementar controles de seguridad, administrar los activos tecnológicos y gestionar incidentes de seguridad.
- **Líderes y Gestores de Procesos:** Responsables de aplicar las directrices de seguridad dentro de sus procesos y equipos de trabajo.
- **Todos los Colaboradores:** Responsables de conocer, cumplir y aplicar las disposiciones de la política, reportando cualquier incidente de seguridad de la información.



Tipo de información (seleccione con una "x" una opción)	Público	X	Interno		Restringido		Confidencial	
---	---------	---	---------	--	-------------	--	--------------	--

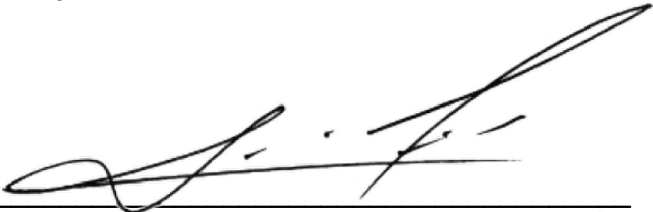
 Factor Dinero	Política De Seguridad De La Información	Código: CAL-PT-001
		Versión: 1.0
		Revisión: 2024/09/01
Elaborado por: Líder del SGSI		Aprobado por: Director Ejecutivo

5. VIGENCIA Y REVISIÓN

La política del SGSI será comunicada a todas las partes interesadas de **Factor Dinero**, quienes deben conocerla, comprenderla y cumplirla en su totalidad. Nos comprometemos a revisar y actualizar esta política regularmente, al menos una vez al año, para adaptarla a los cambios que puedan surgir en el SGSI y en el entorno regulatorio, garantizando así la protección efectiva de nuestra información y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Cómo constancia de lo anterior, el 01 de Septiembre de 2024 firma:

Firma



LUIS FELIPE FERRER ZULUAGA
Representante Legal

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Responsable	Descripción	Fecha aaaa/mm/dd
1.0	Líder SGSI	Construcción del Documento	2024/09/01



Tipo de información (seleccione con una "x" una opción)	Público	☒	Interno	☐	Restringido	☐	Confidencial	☐
---	---------	-------------------------------------	---------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------	--------------------------